

Fecha: 10.03.2010

# INFORME DE COMISARIO

PERIODO 2009

## INNOMAIN S.A.



EXPEDIENTE; No. 165383

**INNOMAIN DEL ECUADOR S.A.**

**INNOMAIN DEL ECUADOR INNOVACION Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL DEL ECUADOR S.A.**

**INFORME DE COMISARIO A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009**

**ANTECEDENTES DEL INFORME**

La resolución 92-1-4-3-0014 del 25 de septiembre de 1992 de la Superintendencia de Compañías obliga a los Comisarios a emitir opinión sobre el cumplimiento por parte de los administradores de:

- a. Normales Legales, Estatutarias y Reglamentarias
- b. De las resoluciones de la Junta General de Accionistas
- c. Comentario sobre los procedimientos de Control Interno de la Compañía
- d. Opinión respecto de las afirmaciones presentadas en los Estados Financieros y si correspondencia con las registradas en los libros de contabilidad, y si estos han sido elaborados en base a los principios de Contabilidad de General Aceptación.

Con estos antecedentes y basado en lo dispuesto en el artículo 279 numeral 4 de la Ley de Compañías, cumpro con presentar a los Organismos Superiores el Informe de Comisario sobre los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009, de Innomain del Ecuador Innovación y Mantenimiento Industrial del Ecuador S.A.

**OBJETIVOS DEL INFORME**

Verificar la confiabilidad de los Estados Financieros, los mismos que son de responsabilidad de la Administración de la Empresas.

- En base al análisis emitir criterio sobre la razonabilidad de los datos contables reflejados en los registros y transacciones que forman parte de los Estados Financieros y estos guardan conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con Políticas y Prácticas Contables.
- Verificar si las actividades Administrativas, Financieras y Comerciales se enmarcan en la Reglamentación Existente.
- Evaluar los procedimientos de control interno y cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General de Accionistas y de los Organismos de Control.

Se debe puntualizar que el presente informe no está orientado a determinar ni revelar posibles desviaciones o faltantes que podrían afectar los resultados del ejercicio presentados en el Balance General ni revelar responsabilidades a los Administradores de la Empresa por las operaciones y transacciones realizadas durante el Ejercicio Económico del año 2007 y por los futuros Ejercicios Económicos.



**CUMPLIMIENTO DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES ESTADUARIAS, REGLAMENTARIAS Y RESOLUCIONES DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS Y DIRECTORIO.**

De acuerdo con el Artículo Decimo Segundo del Estatuto, el gobierno y administración de la Empresa se ejerce a través de la Junta General de Accionistas, el Directorio, el Presidente y el Gerente General. La empresa para su administración ha mantenido la misma estructura organizativa estatutaria a excepción de no haberse conformado el Directorio a través de la designación de la Junta de Accionistas.

La representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía esta a cargo de la Ing. Sandra Fernanda Jiménez Sarango.

El libro de Acciones y Accionistas se encuentra bajo custodia del Gerente General, los cuales se encuentran registrados con los datos de los accionistas y sus respectivas participaciones patrimoniales.

Los libros de Contabilidad y comprobantes han sido emitidos de acuerdo con los Principios de Contabilidad De General Aceptación y las normas correspondientes, lo que ha permitido emitido los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2009

De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 263 numeral 4 de la Ley de Compañías, el administrador ha presentado a la Junta General una Memoria Descriptiva acerca de la situación de la compañía.

**ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

Las afirmaciones de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009 son de responsabilidad de los Administradores, por lo que el Comisario entrega a los Organismos Superiores su opinión sobre las cifras presentadas en los mismos, basado en una evaluación sobre la aplicación de los Principios de Contabilidad de General Aceptación.

**ACTIVO CORRIENTE**

Al 31 de Diciembre del 2009 el Disponible que se encuentra en las cuentas Caja y Bancos totalizan \$800.00, observándose que existen las conciliaciones bancarias con los respectivos soportes

**RECOMENDACIÓN 1**

El Gerente General emprenderá un plan de ventas masivo para contar con más ingresos.

**PASIVO**

**PASIVO CORRIENTE**

No existen cuentas pendientes por lo que se felicita a la acción del señor Gerente



**ESTADO DE RESULTADOS.**

**INGRESOS**

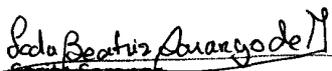
Los ingresos operacionales de la Compañía durante el período 2009 asciende \$1,443.50 registrándose ingresos no operacionales, facturación que ha cumplido con lo que establece el Reglamento de Comprobantes de Ventas y Retenciones.

**RECOMENDACIÓN 2**

El gerente aumentara el control en desembolsos de gastos corrientes compras de mercaderías con soporte de la factura comercial respectiva, para así disminuir los gastos no deducibles y optimizar el pago del impuesto al. SRI

De lo antes citado, se concluye que los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2009 han sido elaborados aplicando las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, Políticas y Prácticas Contables, así como disposiciones de la Superintendencia de Compañías, no habiéndose encontrado desviaciones relevantes que afecten los mismos.

Hasta aquí el Informe de Comisario de Innomain S.A. del periodo.

  
~~Sarita Sarango~~  
**COMISARIO**

